

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WOODSTONE S.A.**

En la ciudad de Samborondón, a los 17 días del mes de abril del 2017, a las 09h00 en la oficina ubicada en el edificio Samborondon Business Center, Torre B, Oficina 304, se reúnen los accionistas:

1. Andrés Enrique Carrión Ycaza por sus propios derechos, con cédula de identidad # 0902776707, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y
2. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía INVICTUS S.A., con registro único de Contribuyente # 0992894237001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 799 votos.

Asiste también, la C.P.A Sandy Cedeno, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía Señor Andrés Enrique Carrión Ycaza quien actuará como Presidente de la Junta y para que actué de secretaria Ad-Hoc se invita a la Ec. Ana María García Macías, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía WOODSTONE S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2016 ; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra a la C.P.A. Sandy Cedeno, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2016.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se reelija a la C.P.A. Sandy Cedeno como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2016; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Designar como comisario a Sandy Cedeno para el ejercicio económico del año 2017 y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que la secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Andrés Enrique Carrión Ycaza como Presidente de la Junta; f) Ana María García Macías como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por sus propios derecho, accionista; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a INVICTUS S.A., accionista.-



**Andrés Enrique Carrión Ycaza**  
**Presidente de la Sesión**



**Ana María García Macías**  
**Secretaria Ad-Hoc de la Sesión**



**p. PREMISE S.A.**  
**Andrés Enrique Carrión Ycaza**  
**Accionista**



**p. INVICTUS S.A.**  
**Andrés Enrique Carrión Ycaza**  
**Accionista**

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WOODSTONE S.A.**

En la ciudad de Samborondón, a los 17 días del mes de abril de 2017, a las 09h00 en la oficina ubicada en el edificio Samborondon Business Center, Torre B, Oficina 304, se reúnen los accionistas:

1. Andrés Enrique Carrión Ycaza por sus propios derechos, con cédula de identidad # 0902776707, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y
2. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía INVICTUS S.A., con registro único de Contribuyente # 0992894237001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 799 votos.

Asiste también, la C.P.A Sandy Cedeno, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía Señor Andrés Enrique Carrión Ycaza quien actuará como Presidente de la Junta y para que actúe de secretaria Ad-Hoc se invita a la Ec. Ana María García Macías, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía WOODSTONE S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

6. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
7. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
8. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF ;
9. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2016 ; y,
10. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra a la C.P.A. Sandy Cedeno, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2016.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se reelija a la C.P.A. Sandy Cedeno como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

6. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
7. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
8. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF ;
9. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2016; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.
10. Designar como comisario a Sandy Cedeno para el ejercicio económico del año 2017 y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que la secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Andrés Enrique Carrión Ycaza como Presidente de la Junta; f) Ana María Garcia Macias como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por sus propios derecho, accionista; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a INVICTUS S.A., accionista.-

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Samborondón, 17 de abril de 2017.



**Ana María García Macías**  
**Secretaria Ad-Hoc**

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WOODSTONE S.A., CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017.-**

Conste por el presente documento, la lista de asistentes a la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **WOODSTONE S.A.**, celebrada el día 17 de abril de 2017, a las nueve horas, en la cual estuvieron presentes las siguientes personas:

1. Andrés Enrique Carrión Ycaza por sus propios derechos, con cédula de identidad # 0902776707, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y
2. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía INVICTUS S.A., con registro único de Contribuyente # 0992894237001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 799 votos.

Asiste también, la C.P.A Sandy Cedeno, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Samborondón, 17 de abril de 2017.



**Andrés Enrique Carrión Ycaza**  
**Presidente de la Sesión**



**Ana María García Macías**  
**Secretaria Ad-Hoc de la Sesión**